



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

CITA Y E M P L A Z A

A LINA MARÍA BLANDON IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 43.413.726, A LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan (se comuniquen al correo electrónico j01pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co o al teléfono 408 84 21) para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio, bajo el radicado No. 05 000-31-20-001-2017-00044-00 (Radicación Fiscalía ED 10235) en el cual, mediante auto proferido el veintinueve (29) de noviembre de 2017, se **AVOCÓ CONOCIMIENTO** del requerimiento de procedencia de extinción de dominio presentado por la Fiscalía 34 Especializada de Extinción de Dominio de Bogotá D.C.; respecto del bien que a continuación se identifica:

Bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 010-0013386 ubicado en la Carrera 51 No. 45-08 en el municipio de Fredonia - Antioquia, Propiedad de Graciela Londoño de Blandón (fallecida) quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 21.731.345.

Si los emplazados no se presentan (se comunican con el Juzgado) dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

Su publicación se hará por una sola vez a través de la página web de la Fiscalía General de la Nación, de la Rama Judicial y en un periódico de amplia circulación, así mismo se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes.

EL PRESENTE SE ELABORA HOY QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2020, Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO A PARTIR DEL PRÓXIMO VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA LAS 5:00 PM DEL TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2020.

**DANIEL ESTEBAN HERNÁNDEZ ARANGO
SECRETARIO**